

Compras del Sector Público

Novena Ronda de Lima – 18 al 22 de abril

Durante la IX Ronda de Lima, en cuanto al borrador del texto se acordó que la regla general a aplicarse en el capítulo será la utilización del procedimiento de licitación abierto o público. Excepcionalmente, podrá hacerse uso de la licitación selectiva y de la contratación directa.

Estados Unidos aceptó la propuesta andina para que cuando se utilice un procedimiento de licitación selectiva, la entidad estará en la obligación de invitar a todos los proveedores andinos, que hayan cumplido con las condiciones previamente establecidas, a participar desde el inicio del proceso (condiciones de precalificación).

Negociaciones de acceso a mercados en Compras del Sector Público:

(i) El Perú presentó una oferta mejorada en la que se incluyeron Gobiernos Regionales, sin incluir a las municipalidades provinciales o distritales. Los umbrales aplicables a este nuevo anexo son los siguientes: (a) US\$ 477,000 para la contratación de bienes y servicios; y (a) US\$ 6,750,000 para la contratación de servicios de obra pública.

(ii) Estados Unidos ha incluido a dos nuevos estados: New York y Mississippi. Se espera que para la siguiente Ronda más estados manifiesten su asentimiento en formar parte del TLC Andino. Debe recordarse que durante la Ronda de Cartagena, Estados Unidos ya ha comprometido a los siguientes estados: Florida, Texas, Arkansas, Utah y Puerto Rico.

(iii) Respecto al tema de umbrales, Estados Unidos señaló que no puede aceptar la propuesta de umbrales diferenciados permanentes planteada por los países andinos. Adicionalmente, mencionó que los únicos umbrales que podría considerar para este capítulo son los que ya ha comprometido internacionalmente para la contratación de bienes y servicios en el nivel central o federal, que a saber son los siguientes: (a) US\$ 58,000; o (b) US\$ 175,000. En caso de elegirse el umbral de US\$ 58,000, se podría acordar la adopción de un período de transición con un monto del umbral mayor para países andinos, por un número determinado de años (umbral diferenciado temporal).

Resulta importante señalar que Estados Unidos va a considerar la posibilidad de que se puedan establecer distintos umbrales para cada país andino y que no exista un umbral único común entre los cuatro países. Es decir, cada país podría optar porque el umbral sea de US\$ 58,000 o US\$ 175,000 dólares, y ese sería el umbral aplicable en sus relaciones con Estados Unidos.

(iv) Estados Unidos ha presentado una propuesta correspondiente a la parte de anexos (ofertas), en el que se incluye ciertas reglas que se podrían aplicar para “denegación de beneficios” (no dar trato nacional), cuando una de las partes no incluya dentro de la cobertura estados (en el caso de Estados Unidos) o regiones o departamentos (en el caso Colombia, Ecuador y Perú). Esta denegación de beneficios sólo tiene alcance sub federal/sub central. Este nuevo enfoque fue planteado por el gobierno federal de Estados

Unidos como una forma de incentivo para que los estados participen de la cobertura de los nuevos TLC.

III. El Perú presentó en la mesa de Compras del Sector Público a Estados Unidos un documento denominado “Memorando de Cooperación Exterior para las PYME (Memorando of Understanding - MOU)”. Este instrumento tiene por finalidad fomentar y apoyar el desarrollo, crecimiento, estabilidad y competitividad global de las PYME, especialmente en el campo de la contratación pública.

En tal sentido, se ha considerado muy importante se pueda aprovechar la coyuntura en la que se encuentra actualmente el Perú, en el marco de las negociaciones del TLC con Estados Unidos, con la finalidad de celebrar un compromiso de esta índole entre la Small Business Administration (SBA), PROMPYME y MINCETUR.

Colombia también ha remitido su correspondiente MOU. Al respecto, Estados Unidos señaló que este tema debía ser remitido a la mesa de Fortalecimiento de Capacidades Comerciales.

Durante la siguiente ronda, los países deberán continuar con las negociaciones sobre acceso a mercados, así como en la limpieza de corchetes (texto en el que aún no hay acuerdo) del borrador de capítulo.